

“Según los hábiles labradores”: la perspectiva de los colonos de Moisés Ville en la histórica discusión rabínica por el pedido de lluvia en Argentina (1915-1917)

“According to the Skilled Farmers”: the
Perspective of the Settlers of Moisés Ville in
the Historic Rabbinic Discussion over the
Rain Request in Argentina (1915-1917)

*Armando Mudrik**

Resumen

En el marco de la consolidación del Estado Nación, grupos religiosos judíos de adscripción sefaradí y asquenazí se radicarían en diferentes contextos en Argentina. Este proceso migratorio propiciaría una serie de resignificaciones y reelaboraciones de prácticas y concepciones religiosas ligadas a fenómenos ambientales, como es el caso de la oración por lluvia. En torno a este asunto, entre 1915 y 1917 se daría una relevante discusión rabínica cuyo abordaje nos permite reconstruir percepciones de relaciones cielo-tierra de migrantes judíos

* Licenciado en Astronomía, maestrando y doctorando en antropología, Universidad Nacional de Córdoba. Instituto de Antropología de Córdoba-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/Museo de Antropología-Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
Contacto: armudrik@unc.edu.ar.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8855-2816>

situados en el marco del desarrollo de un sistema productivo y en un contexto ambiental particular.

Palabras clave: Discusión rabínica, oración por lluvias, colonos judíos, migrantes judíos, etnoastronomía, Argentina.

Abstract

Jewish religious groups (Sephardic and Ashkenazic) settled in different contexts in Argentina during the consolidation of the Nation State. This migratory process would bring about a series of re-significations and re-elaborations of religious practices and conceptions linked to environmental phenomena, such as the prayer for rain. In this context, between 1915 and 1917 a relevant rabbinical discussion took place on this issue. Our approach to this discussion allows us to reconstruct perceptions of relationships between sky and earth, among Jewish migrants situated within the framework of the development of a productive system and in a particular environmental context.

Keywords: Rabbinical discussion, Prayer for rain, Jewish settlers, Jewish migrants, Ethnoastronomy, Argentina.

1. Introducción

La presente contribución aborda, desde la óptica de la etnoastronomía¹, el análisis de una particular discusión epistolar dada a principios del siglo XX entre el rabino Aharon Halevi Goldman y el rabino Shaul Sutton Dabbah, en torno a un dictamen de este último ligado a la oración por el pedido de lluvia. El debate halájico² en cuestión estuvo atravesado por la pregunta: ¿son las lluvias de “verano” una “bendición” en Argentina?

Si bien nos hemos acercado a esta temática previamente y de forma incipiente (Mudrik, 2022), este trabajo pretende agregar nuevas capas de análisis a este complejo e interesante fenómeno socio-religioso acontecido en la Argentina hace un poco más de un siglo y que aún resuena en comunidades judías de este país. Recordemos que las discusiones rabínicas son comunes en la tradición judía, siendo arenas de disputa de sentidos en las que se dirimen cuestiones halájicas o preceptos que regulan la vida religiosa de fieles de una comunidad.

1 Siguiendo a López (2009; 2015a), entendemos aquí que el objeto de estudio de la etnoastronomía es la economía política de las prácticas y representaciones sobre lo celeste (en un sentido amplio del término, que, dando lugar a los sentidos nativos del concepto, incluye, como en este caso, a la atmósfera y lo climático) en vínculo con diferentes fenómenos terrestres o ambientales y conceptualizadas como productos socioculturales.

2 La halajá es el marco de leyes o preceptos que reglamentan la vida religiosa judía (Barylko, 1977, p. 192).

Sin embargo, discusiones rabínicas como el caso que aquí abordamos resultan, desde la perspectiva de análisis que propone la etnoastronomía, insumos de conocimiento que nos permiten reconstruir marcos cognitivos o formas de percibir fenómenos y rasgos del ambiente, y en particular, relaciones cielo-tierra que son puestas en tensión.

En este sentido, cabe aclarar que este trabajo se enmarca y encuentra su origen en parte de la experiencia etnográfica desarrollada desde 2010 entre migrantes europeos y sus descendientes radicados en algunas localidades y zonas rurales surgidas como colonias agrícolas a fines del siglo XIX, en el centro-norte de la provincia argentina de Santa Fe, en el sur del departamento San Cristóbal³. En particular, a través del vínculo con interlocutores que adscriben a la tradición judía asquenazí, residentes en el pueblo de Moisés Ville y zona rural; llegamos a fenómenos ligados a lo religioso relevantes para este grupo social y de importancia heurística en términos etnoastronómicos, como la práctica de la oración por el pedido de lluvia, entre otros (Mudrik, 2024).

Pero fue a partir de dar cuenta de la dimensión histórica o temporal de algunas de estas prácticas y concepciones religiosas, recurriendo tanto a la etnohistoria como al análisis de fuentes escritas que abarcan desde fines del siglo XIX hasta el presente –como correspondencia, testimonios y memorias de migrantes judíos y sus descendientes radicados en la región– que dimos con la respuesta del rabino Aharon Halevi Goldman y la discusión en torno a la oración por el pedido de lluvia.

Esta fase de la investigación fue realizada articulando la biblioteca y archivo pertenecientes al Museo Histórico Comunal y de la Colonización Judía “Rabino Aarón Halevi Goldman” de Moisés Ville con el archivo de la correspondencia del rabino Aarón Halevi Goldman facilitado por el Instituto Judío de Investigaciones (IWO) en Buenos Aires, en parte traducida por el rabino Moshe Benchimol. Asimismo, he realizado el análisis de la discusión rabínica aquí abordada recurriendo a trabajo archivístico en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, y en el Centro de Información Meteorológica del Servicio Meteorológico Nacional.

3 Esta investigación se encuentra a la vez en el marco de otros emprendimientos que integran un proyecto que encara, desde la etnoastronomía, el estudio de ideas y prácticas vinculadas al espacio celeste de diferentes grupos sociales, como criollos, aborígenes y europeos, presentes en la región chaqueña argentina (López, 2015b).

2. El contexto histórico y socio-religioso de la discusión

Con la consolidación del Estado Nación, desde la segunda mitad del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, arribarían a la Argentina migrantes judíos adscriptos tanto a la tradición asquenazí como a la sefardí (Avni, 2005).

Aunque también se radicaría en contextos urbanos, un importante porcentaje de aquellos migrantes judíos asquenazíes —provenientes del centro y este europeos— se asentarían en colonias agrícolas desarrolladas en diferentes provincias argentinas. Este proceso sociohistórico conocido como “colonización agrícola judía”, fuertemente ligado a la actividad de la empresa Jewish Colonization Assosiation (JCA), daría origen a la figura del “colono judío”; aquel migrante asquenazí que se insertaba así al sistema agroproductivo moderno o agroexportador argentino, asentándose en chacras organizadas en colonias y desarrollando actividades ligadas a la agricultura y la ganadería (Avni, 2018; Cherjovsky, 2013; Levin, 2017). La actividad de la JCA en el centro-norte de la provincia de Santa Fe articularía con el denominado proceso de “colonización” de la región chaqueña argentina⁴ desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX (Avni, 2018).

La colonia Moisés Ville, en Santa Fe, y el campo socio-religioso judío de su zona, se constituirían en este marco histórico, llegando a ser la más grande de las colonias administradas por la JCA. Moisés Ville jugaría un rol central en los imaginarios y discursos ligados a este proceso de colonización agrícola judía, siendo reconocida en este contexto como “la Jerusalém argentina” (Cherjovsky, 2013). Específicamente, el origen de esta colonia y localidad se remonta al año 1889, cuando un grupo numeroso de familias judías provenientes de la Rusia zarista decide autogestionar un proyecto de colonización que termina teniendo como destino la Argentina. Aunque, ante los contingentes fracasos de aquel proyecto autogestivo, a partir de 1891 la JCA comienza a administrar la colonia, la empresa colonizadora decide conservar el nombre de Kiriath Moshé⁵ (“villa de Moisés” en hebreo, luego traducida al francés como Moisés Ville), dada a la colonia por parte de aquellos primeros migrantes judíos (Cherjovsky, 2013).

4 La “colonización” que tuvo lugar en la región chaqueña argentina (que incluye al centro-norte de la provincia de Santa Fe) desde mediados del siglo XIX hasta mediados de siglo XX, fue un proceso social promovido por el Estado, consistente en el ingreso al país de inmigrantes europeos, para ser ubicados en territorios que habían sido recientemente incorporados al control estatal. La intención de esta política de Estado era no sólo conseguir mano de obra calificada en la producción agrícola-ganadera y favorecer la llegada de capitales, sino también que los inmigrantes europeos actuaran como “fuerza civilizadora” (Dalla-Corte Caballero, 2012).

5 La transliteración del hebreo al castellano seguida en este trabajo sigue el estilo de las transliteraciones que circulan ampliamente en el contexto judío hispanoparlante.

Recordemos que estas personas conformaban un grupo de familias religiosas de pequeños pueblos y zonas rurales de la región ucraniana de Kamianets-Podilskyi (de ahí que tradicionalmente en Moisés Ville se los conoce con el término en idish: *podoliers*), adscriptos dentro del bloque judío asquenazí, pero a su vez, a la corriente jasídica, movimiento religioso místico de rasgos pietistas, nacido en Europa del este alrededor de la segunda mitad del siglo XVI (Setton, 2009; Wodziński, 2018). Las principales características religiosas de este grupo eran la gran influencia de la Cábala, la vida en comunidad, la observación estricta de la halajá y el seguimiento de los dictámenes y recomendaciones de su rabino, en todas las áreas de su vida. En particular, entre los *podoliers* se encontraba su rabino, experto talmudista y matarife Aarón Halevi Goldman (1853-1932), quien ya a principios del siglo XX se había constituido en una autoridad en asuntos halájicos en Argentina (Cociovitch, 2005; Bizberg, 1941). Su figura como autoridad rabínica es valorada hasta nuestros días. Actualmente, la tumba del rabino Goldman en el cementerio israelita de Moisés Ville sigue siendo visitada por miembros de grupos religiosos que se acercan a la localidad y le dirigen algunas plegarias.

Los dictámenes, discusiones e intercambios rabínicos de Goldman han quedado registrados y han sido compartidos en la obra *Divrei Aaron*, su responsa sobre las cuatro partes del Shulján Aruj⁶, editada en 1981 por los descendientes del rabino. En algunas de las cartas que componen esta obra podemos encontrar algunos planteos realizados por los *podoliers* vinculados a nuevas experiencias de fenómenos ligados al ambiente y lo celeste, que ya hemos abordado anteriormente (Mudrik, 2022).

Por otro lado, como mencionamos, grupos judíos sefardíes provenientes de regiones pertenecientes al entonces Imperio Otomano y al norte de África, se establecieron espontáneamente, principalmente en grandes centros urbanos dedicándose al comercio y a diversos oficios (Brauner Rodgers, 2002). Éste es el caso de migrantes religiosos, muy observantes de los preceptos halájicos, provenientes principalmente de Damasco y Alepo, actual territorio de Siria. Los inmigrantes de Alepo que llegaron a la Argentina constituyeron una parte significativa de los migrantes judíos originarios de Siria, como así también de la emigración sefardí en general (Bejarano, 1986). Dadas las características religiosas de estos migrantes, los rabinos cumplirían un rol fundamental en la conducción comunitaria. Entre estos encontramos al rabino Shaul Sutton

6 Nombre con el que se conoce a la obra donde se sistematiza y organiza todo el material existente sobre leyes y preceptos que reglamentan la vida judía en todos sus aspectos. Ampliamente aceptada y consultada con sus anexos tanto en la tradición asquenazí como sefardí, fue redactada en el siglo XVI por el rabino Iosef Caro (Barylko, 1977).

Dabbah (1851-1930), referente y líder religioso de la comunidad judía nucleada en torno al origen alepino, radicada en la ciudad de Buenos Aires.

Siendo ya una autoridad religiosa de trayectoria antes de migrar, al establecerse en Buenos Aires en 1912, el rabino Sutton recibe el ofrecimiento del cargo de Gran Rabino de las comunidades judías de los inmigrantes de Alepo y Damasco. Desde este lugar, su labor lo convertiría en autoridad en cuestiones halájicas en el contexto de las comunidades judías sirias en Argentina durante las primeras décadas del siglo XX, logrando obtener el mismo respeto que tenían los judíos alepinos por dichos funcionarios religiosos en su lugar de origen (Brauner Rodgers, 2014; Zenner, 1982b).

Se recuerda al Gran Rabino Sutton por su estricta observancia y rigurosidad respecto a asuntos religiosos, su voluntad por la creación de organizaciones comunitarias, como así también por su oposición al "sionismo político". En este contexto, bajo su liderazgo se establecieron instituciones judeo-sirias centrales para la observancia de preceptos religiosos, la educación hebrea y la ayuda mutua (Brauner Rodgers, 2014).

En el año 1928 se publicaría en Jerusalén la obra *Dibber Shaul*, una colección de su responsa sobre las cuatro partes del Shulján Aruj, que compila sus veredictos en materia de preceptos religiosos. Entre sus aportes se destaca su radical dictamen de prohibición de conversiones en Argentina, promulgado en 1927 en colaboración con el rabino Goldman de Moisés Ville. Esta *takaná* o promulgación revisora, surgida ante la problemática de los matrimonios mixtos, prohibía "hasta el fin de los tiempos" las conversiones, estableciendo que cualquier persona en Argentina que desee convertirse deberá vivir "en una comunidad con observancia universal de las mitzvot (los preceptos halájicos)" (Zemer, 1994, pp. 88-91).

Así, a pesar de las diferencias en sus tradiciones, el proceso migratorio o la relocalización en diferentes contextos sociales y geográficos en Argentina propiciaría entre estos grupos religiosos asquenazíes y sefardíes una serie de resignificaciones y reelaboraciones de prácticas y concepciones religiosas ligadas a fenómenos celestes y ambientales, que en ocasiones se verían reflejadas en discusiones rabínicas. Éste fue el caso de la práctica de la oración de pedido por lluvia, sobre la cual tanto el rabino Goldman como Sutton se expedirían con diferentes dictámenes halájicos para sus comunidades de influencia no sin generar tensiones y disensos al interior de las mismas.

3. La oración de pedido por “lluvia para bendición”

La Amidá es la oración principal que se recita en los tres rezos diarios, por la mañana (Shajarit), tarde (Minjá) y noche (Arvit). Consta de un texto casi único de diecinueve oraciones para los días de la semana que se recita de pie en dirección “a Jerusalén”, en voz baja y siempre de la misma manera, con excepciones en Shabat y las festividades (Donin, 1980). La Amidá está incorporada en el Sidur, libro de bendiciones y rezos, originalmente compuesto por los 120 sabios judíos de la Gran Asamblea en el siglo IV a.C. (Donin, 1980). Las diecinueve plegarias están organizadas en tres grupos: las tres primeras bendiciones son alabanzas, las trece siguientes son pedidos y las tres últimas, agradecimientos. La bendición número dieciséis y última del bloque de pedidos, conocida como Shomea Tefilá, es singular en cuanto a que en ésta se pueden elevar todo tipo de pedidos de índole personal y particular (Donin, 1980).

En la Amidá se menciona la “lluvia” en dos oportunidades. En la segunda bendición (Guevurot) se alaba a Dios porque “hace que sople el viento y caiga la lluvia” (Donin, 1980, p. 78). Sin embargo, el pedido por “lluvia para bendición” está presente en la novena bendición de la Amidá, conocida como *Birkat hashanim* o también como la oración “por los años”; orientada a rogar por abundancia, prosperidad económica o por el sustento producto del trabajo de la tierra. Específicamente, la oración menciona en su segunda línea: “y otorga rocío y lluvia para bendición sobre la faz de la tierra” (Donin, 1980, pp. 86-88). Considerando el contexto en el que se pide por lluvia en la Amidá, se hace plausible el concepto de que el pedido por lluvia sea con fines productivos (Harlow, 2003).

Ahora bien, ¿cuándo resulta una “bendición” pedir por lluvia?, ¿las comunidades de la diáspora deben considerar criterios locales en el momento en el cual resulta una “bendición” pedir lluvia, o aquéllos tradicionalmente considerados en Eretz Israel⁷?, ¿cómo realizar el pedido? Este es un problema que aún sigue generando debates, reflexiones y disputas de sentido en la tradición judía, reflejando que ha sido difícil llegar al establecimiento de una única normativa para la diáspora universalmente aceptada y vigente. En ese sentido, las regulaciones halájicas y costumbres relacionadas con la petición de lluvia pueden variar según las diferentes comunidades, los movimientos a los que adscriban y las autoridades rabínicas que las guíen; aunque como veremos, hay algunos aspectos generales sobre los que existen consensos.

⁷ “Tierra de Israel”, nombre tradicional dado en hebreo desde los tiempos rabínicos al territorio del pueblo de Israel referido en textos bíblicos.

De hecho, las bases de las regulaciones y costumbres seguidas por las diferentes comunidades se asientan en obras de central referencia para la tradición religiosa, como el Talmud⁸ (Taanit) y el Shulján Aruj (Oraj Jaim). Allí se dictamina cómo y cuándo pedir por lluvia para “bendición”, siguiendo algunos criterios que consideran propicia su ocurrencia en la temporada de lluvias en Eretz Israel, teniendo en cuenta también sus vínculos con la actividad agrícola o productiva en ese territorio.

Cabe mencionar que, en este contexto, la tradición judía —a partir de conceptualizaciones presentes en el Talmud— divide el ciclo anual en dos temporadas principales⁹. Por un lado, yemot hagueshamim, la temporada de lluvias en Eretz Israel, que se extiende desde el mes hebreo de Tishrei hasta el de Nisán (aproximadamente desde septiembre-octubre hasta marzo-abril). Tradicionalmente mencionado como “invierno”, este período coincide con los meses en los que se da la temporada de bajas temperaturas, comprendiendo en parte el invierno astronómico boreal. Por otro lado, en el Talmud se señala como la temporada de “días de sol” o yemot hajama, a la temporada seca, en la que ya no se registran lluvias en Eretz Israel (desde Nisán hasta Tishrei). Esta temporada es conocida tradicionalmente en el marco de la oración por lluvia como “verano”, ya que coincide con los meses en los que se da la temporada de altas temperaturas, y a la vez comprende en parte el verano astronómico boreal.

Ante esta percepción tradicional de la temporada de lluvias en Eretz Israel, el Talmud y el Shulján Aruj dictaminan que la mención al rocío y a la lluvia en la Amidá se agrega sólo en “invierno”, entre las siembras y las cosechas en Eretz Israel. De este modo, tanto en la diáspora como en Eretz Israel ya se puede hacer mención a la lluvia en la segunda alabanza (“Él hace que sople el viento y caiga la lluvia”) a partir de Sheminí Atseret, al finalizar Sucot (aproximadamente entre septiembre y octubre), extendiéndose hasta la víspera de Pesaj, cerca de fines de marzo (Donin, 1980; Harlow, 2003).

En cambio, el período para pedir por lluvia en la oración “por los años” comienza a partir del séptimo día del mes hebreo de Jeshván, quince días después de finalizar la fiesta de Sucot (aproximadamente entre septiembre y octubre), y

8 La Mishná y la Guemará forman el Talmud. Ambas se complementan para formar el cuerpo completo del conocimiento religioso y la ley judía. Quienes recopilaron la Mishná son conocidos como Tanaim, sabios judíos que vivieron desde aproximadamente el siglo I a.C. hasta el siglo III d.C. Los Amoraím, por otro lado, fueron los sabios que vivieron desde aproximadamente el siglo III d.C. hasta el siglo VI d.C., responsables de elaborar y discutir los comentarios y análisis de la Mishná, debates que se recopilaban en la Guemará (Donin, 1980).

9 Utilizamos aquí el concepto de temporada climática en tanto período de tiempo en el cual se extiende una condición en la atmósfera o fenómeno meteorológico (Kottek, *et al.*, 2006). La idea es marcar la diferencia con el concepto de “estación” que también está presente en la tradición judía, asociado al de estación astronómica o a la división del año trópico a partir de solsticios y equinoccios.

se extiende hasta la víspera de Pesaj. Esta decisión está dirigida a los residentes en Eretz Israel. Sin embargo, para la diáspora (específicamente en el antiguo territorio de Babel), en el Talmud se comenta que no se debe pedir lluvia hasta que hayan pasado sesenta días desde tekufat Tishrei o el inicio de la “estación de Tishrei”,¹⁰ aproximadamente desde el 5 o 6 de diciembre del calendario gregoriano. Por lo tanto, el pedido por lluvia en Eretz Israel se inicia antes que en la diáspora, pero se concluye en todo el mundo en la víspera de Pesaj, al final del “invierno” o de la temporada de lluvia en Eretz Israel (Donin, 1980; Harlow, 2003).

Esto puede considerarse como un precepto sionista en el cual se realiza la petición en todo el mundo según las necesidades productivas en Eretz Israel y no según necesidades en la diáspora. No obstante, también en el tratado de Taanit del Talmud se reconoce que en el caso de que en la diáspora se necesite lluvia en otro momento fuera de la temporada de lluvias en Eretz Israel, el pedido debe hacerse dentro de la oración de Shomea Tefilá, en el lugar de la Amidá reservado para los pedidos personales. Esto también está explicitado en el Shulján Aruj (Oraj Jaim Siman 118, Sección B).

Por otro lado, aunque no se explicita en el Talmud, durante la temporada seca en Eretz Israel o “verano”, la mención del “rocío” en la segunda alabanza de la Amidá puede sustituir a la de la lluvia. La mayoría de los asquenazíes de la diáspora no han adoptado esta sustitución estival. Sin embargo, la liturgia sefardí y jasídica sigue la práctica de decir “Él hace descender el rocío”, al igual que todas las congregaciones asquenazíes en Eretz Israel (Donin, 1980).

Así también, el texto de la novena bendición en la Amidá presenta diferencias en la tradición sefardí y asquenazí. En las comunidades sefardí, en general, esta bendición cambia en las temporadas de “invierno” y “verano” de Eretz Israel. En el “invierno” se pide por “rocío y lluvia para bendición” comenzando la oración con *Barej Aleinu*, mientras que en el “verano” se lo hace con *Barejenu*, pidiendo además sólo “por rocío para bendición”. De acuerdo a la tradición asquenazí, la oración de petición por “rocío y lluvia para bendición” se inicia todo el año con *Barej Aleinu*. La única diferencia radica, como señalamos pre-

10 En el Talmud (Eruvin), con fines rituales ligados a la oración por lluvia y la bendición del sol (Birkat hajama), se determina que el “año solar” en el calendario hebreo tiene una duración de 365 $\frac{1}{4}$ días, siendo igual al año del calendario juliano. A partir de allí, se divide al año del calendario judío en cuatro estaciones solares de igual duración que tienen su inicio o tekufah en fechas dadas para solsticios y equinoccios según el calendario juliano en los tiempos del Talmud. Las cuatro tekufot son: tekufat Nisán –ligado al equinoccio vernal, dado el 25 de marzo del calendario juliano en los tiempos del Talmud–; tekufat Tamuz –vinculado al solsticio de junio–; tekufat Tishrei –en vínculo con el solsticio de junio–; y tekufat Tevet –correspondiente al solsticio de diciembre– (Feldman, 1931).

viamente, en que en “invierno” se incorpora al rocío y la lluvia, mientras que en el “verano” no, y sólo se pide “por bendición”.

A pesar de estas diferencias en la práctica ritual, es interesante señalar que, entre las comunidades judías asquenazí y sefaradí dispersas por el mundo que han seguido y siguen el criterio de practicar la oración por pedido de lluvia de acuerdo al período fijado en la antigüedad para los residentes de la diáspora en Babilonia; detrás de este consenso radica la búsqueda de la unidad en la tradición judía. Pedir por “lluvia para bendición” en Eretz Israel es conceptualizado entre estas congregaciones de la diáspora como un pedido “por las necesidades del pueblo judío en su conjunto” (Shurpin, 2012; Lasker y Lasker, 1984).¹¹ Esto es así a pesar de que haya congregaciones presentes tanto en regiones del planeta donde la lluvia es tan necesaria al comenzar el invierno astronómico boreal (como lo es en Eretz Israel), como en territorios en los que la precisan con fines ligados a lo productivo aún después de Pesaj.

Sin embargo, como expresamos anteriormente, seguir o no seguir el criterio dictado para la diáspora babilónica ha sido un tema de discusión rabínica a lo largo de la historia entre las comunidades fuera de Eretz Israel. Uno de los principales antecedentes es el dictamen elaborado en el contexto de la diáspora europea por el rabino Asher ben Jehiel (1250-1327) a comienzos del siglo XIV. Presente en su obra *Shut HaRosh* (Clal 4 Siman 10), este dictamen, que habilitaba a pedir por lluvia en la novena bendición de la Amidá en fechas desde Pesaj hasta Sucot,¹² sentará un precedente para responder a la inquietud planteada al respecto por congregaciones radicadas en Brasil durante el siglo XVII. En este marco, el rabino Jaim Shabtai (1557-1647) –quien fuera de los grandes rabinos de Salónica–, basándose en el veredicto del rabino Asher ben Jehiel, emitiría una respuesta específica ante la consulta enviada desde Sudamérica. En su respuesta *Shut Torá Jaim* (tomo 3, sección 3), se halla su dictamen de que los fieles en Brasil no deben pedir por lluvia en la novena bendición de la Amidá durante todo el año. Para pedirla en los días que manifestaron necesitarla (entre Pesaj y Sucot), deberán hacerlo en la bendición de *Shomea Tefilá* como un pedido individual. Este último sería a la vez un dictamen similar al emitido por el rabino Shaul Sutton Dabbah luego de radicarse

11 Algunos grupos de la diáspora que adhieren a seguir lo establecido por el Shulján Aruj para los residentes de la diáspora en Babilonia, siguen también la disposición del Talmud de que en el caso de que un individuo o una comunidad necesite lluvia en otro momento, puede añadir el pedido en la decimosexta bendición de la Amidá, *Shomea Tefilá*, donde se añaden las peticiones personales (Shurpin, 2012).

12 Este dictamen no fue aceptado por los contemporáneos del rabino Asher ben Jehiel, por ir en contra de la costumbre y la “unidad” (Lasker y Lasker, 1984).

en Buenos Aires, para el contexto de las comunidades de migrantes sirios bajo su influencia.

4. El dictamen del rabino Sutton

Poner en práctica en un nuevo contexto geográfico la novena bendición de la Amidá, estrechamente vinculada a los ciclos agrícolas, estaciones y temporadas climáticas en Eretz Israel, generó nuevas preguntas en relación a cuándo y cómo impetrar por “lluvia para bendición” entre migrantes judíos observantes radicados en Argentina entre fines de siglo XIX y principios del XX. En la denominada región agroproductiva central de Argentina –que incluye tanto a Buenos Aires como al centro-norte de Santa Fe–, la temporada lluviosa se extiende aproximadamente desde septiembre hasta abril (aproximadamente de Tishrei hasta el mes de Nisán, según el calendario hebreo), coincidiendo con los meses más cálidos e incluyendo al verano astronómico austral. En este sentido, si bien la temporada de lluvia en esta región de Argentina se da aproximadamente en los mismos meses que en Eretz Israel, la primera ocurre en el invierno boreal y la segunda en el verano austral. Asimismo, la temporada en la que se registran escasas precipitaciones en la zona agrícola central de Argentina va desde mayo hasta agosto (aproximadamente de Lyar a Elul), coincidiendo con el período en el que se dan las bajas temperaturas, incluyendo al invierno astronómico austral (Barros y Camilloni, 2016).

En este contexto, por un lado, como ya hemos abordado en una contribución anterior (Mudrik, 2022), ante las preguntas realizadas por los primeros colonos radicados en Moisés Ville, el rabino Aarón Halevi Goldman dictaminaría que había que “rezar como en Babilonia”. Afirmó firmemente que, a pesar de que la situación ambiental en Argentina era diferente “al resto del mundo” (o en particular a la vivida en Eretz Israel), se debía seguir rezando como se hacía antes de migrar. Este dictamen, seguido por las comunidades asquenazí en Argentina, estaba atravesado por la lógica de que no se debía instituir una “nueva costumbre” y se debía seguir “la tradición”, pidiendo por lluvia en el “invierno” de Eretz Israel, aunque se diera en el “verano” local. Esta lógica parece ser la misma que articula otros dictámenes de Goldman, por ejemplo, aquellos surgidos ante problemáticas ligadas al consumo de nuevas especies presentes en el contexto de las colonias. Éste es el caso del veredicto referido al kashrut (la aptitud para ser ingerido, en términos halájicos) del “pato criollo” (*Cairina moschata*); en el que Goldman permite su consumo, ya que algunos

fieles tenían “la costumbre” de faenarlos en sus contextos de origen, en algunas regiones del este de Europa¹³.

Ahora bien, por otro lado, ya radicado en Buenos Aires, el rabino Sutton emitiría para las comunidades sirias sobre las que tenía injerencia un dictamen sobre el pedido por lluvia muy distinto al de Goldman¹⁴. En este sentido, Sutton sostenía que, al menos en los meses de Tevet y Shevat (parte de noviembre, diciembre, enero y parte de febrero), las lluvias eran ciertamente perjudiciales en Argentina; por ello, no se debía hacer mención a la lluvia durante el “verano” en la Amidá. Asimismo, en caso de ser un beneficio para el país, iría en contra de la halajá pedir por lluvia en la oración “por los años”, lugar dónde se realizan los pedidos generales por “lluvia para bendición” en Eretz Israel. Por ello, estipuló que, según su criterio, al ser en Argentina “necesarias” las precipitaciones durante el “invierno”, se debía recitar en este período la oración de pedido por “rocío y lluvia” dentro de la bendición de Shomea Tefilá, a modo de solicitud personal.

Este dictamen en particular, que lo podemos encontrar en la página número 2 de la edición de 1990 de su respuesta *Dibber Shaul*, expresa:

En Argentina, sus inviernos coinciden con los veranos de Babilonia, y viceversa. Durante los meses de Tamuz y Av (parte de junio, julio y parte de agosto) siembran trigo y cebada, y la cosecha se lleva a cabo en Kislev, Tevet y Shevat (parte de noviembre, diciembre, enero y parte de febrero). Según mi opinión, durante sus veranos no deben pedir ni mencionar la lluvia en absoluto, mientras que durante sus inviernos deben pedir en Shomea Tefilá, por el rocío y la lluvia. Pero siempre se dice *Barejenu*, y no se menciona específicamente *Barej Alenu*.

La resolución del rabino Sutton representó un gran cambio con respecto a lo que se practicaba en las comunidades judías de la diáspora argentina hasta la primera década del siglo XX. Por lo tanto, aunque el veredicto fue ampliamente aceptado por las comunidades sefardí de origen alepino¹⁵, generó discrepancias, y parte del sector sirio-sefardí originario de Damasco en Buenos Aires no lo aceptó. Principalmente, surgiría un conflicto entre el rabino Sutton y uno

13 El rabino Goldman se inclina finalmente a permitir el consumo del “pato criollo” (*Cairina moschata*), a partir de la respuesta recibida en 1907 por parte del rabino Naftali HaCohen Adler de Londres. La carta forma parte del archivo Goldman del IWO de Buenos Aires (Rabino M. Benchimol, comunicación personal, 2 de mayo de 2023).

14 Los judíos de Damasco, Siria, son los primeros migrantes sefardíes entre los que se registra una preocupación por el pedido de lluvias en el nuevo contexto argentino. El rabino Iehuda Tarab, de Damasco, fue el primero en ser consultado si debían adaptar la oración a las temporadas de lluvia y las necesidades agrícolas en Sudamérica. Sin embargo, las opiniones divergentes entre los migrantes sirios se prolongaron hasta la llegada del rabino Sutton (Rabino M. Benchimol, comunicación personal, 28 de mayo de 2023).

15 Y fue seguido hasta 2003 por las comunidades judías de origen alepino en Buenos Aires (Rabino M. Benchimol, comunicación personal, 28 de mayo de 2023).

de los por entonces referentes de la comunidad judía damascena en la capital argentina, el rabino Eliahu Hacohe Freue, quien se opuso al fallo¹⁶.

Ante esta disputa, que generaba un conflicto de autoridad en el seno de las congregaciones de origen sirio en Buenos Aires, el rabino Sutton decide consultar al rabino Aarón Halevi Goldman la opinión sobre su fallo. En aquel momento, Goldman ya era un destacado erudito talmúdico asquenazí que llevaba radicado más de 20 años en la Argentina, a 600 kilómetros al norte de Buenos Aires, en la colonia de Moisés Ville, en la provincia de Santa Fe. Éste sería el contexto de la discusión rabínica por el pedido de lluvia en la Argentina, que se desarrollaría entre Goldman y Sutton, desde 1915 hasta 1917.

Además de discutir sobre los fundamentos halájicos en los que se basaban sus dictámenes, que partían de la interpretación de fuentes como el Talmud, el Shulján Aruj y la obra Shut Harosh, parte del debate giraría en torno a percepciones de fenómenos ambientales contemporáneos a la discusión y sus vínculos con actividades agroproductivas. En este sentido, una pregunta articularía con este aspecto de la discusión: ¿son las lluvias en el “verano” argentino una “bendición”? Las diferentes opiniones y perspectivas volcadas al respecto en este intercambio epistolar, resultan insumos interesantes para reconstruir los marcos de percepción de relaciones cielo-tierra puestos en juego en este contexto religioso (ligado a vez a un proceso migratorio), que abordaremos desde la perspectiva de la etnoastronomía.

5. ¿Son las lluvias una “bendición” en el “verano” argentino?

Para abordar el rasgo de esta discusión rabínica vinculado a percepciones de fenómenos ambientales movilizados y puestos en tensión por Sutton y Goldman, analizamos fragmentos seleccionados del intercambio epistolar que puede encontrarse completo entre los capítulos 3 y 7 de Divrei Aaron, la respuesta de Goldman. Redactadas en un complejo hebreo y arameo rabínico antiguo, recurrimos a una traducción de estas cartas realizada por el rabino Moshé Benchimol¹⁷.

16 Este conflicto entre el rabino Shaul Sutton y el rabino Eliahu Hacohe Freue puede reconstruirse también a través de las cartas enviadas por el rabino Freue al rabino Goldman de Moisés Ville, presentes en su archivo del IWO de Buenos Aires. Posteriormente, otros rabinos de la comunidad de Damasco, como Iakov Moshe Mizrahi y Nissim Bejor Mohadeb, manifestaron oportunamente su desacuerdo con el dictamen del rabino Shaul Sutton (Rabino M. Benchimol, comunicación personal, 28 de mayo de 2023).

17 (Rabino M. Benchimol, comunicación personal, 28 de mayo de 2023).

A través de las cuatro cartas ligadas a esta discusión presentes en *Divrei Aaron*,¹⁸ podemos dar con el desarrollo de los argumentos que articulan con el dictamen del rabino Sutton. Asimismo, se puede ir reconstruyendo la posición del rabino Goldman respecto a la práctica de la oración por “lluvia para bendición” en su contexto argentino; y también su rechazo al veredicto emitido por Sutton al respecto. En este sentido, mientras que el rabino Goldman defiende la “tradición” de pedir lluvia en los momentos señalados en el Talmud para la diáspora en Babilonia, el rabino Sutton, comparando con una situación de pedido de lluvia en Nínive citada en la *Guemará* (*Taanit*),¹⁹ busca adaptar cómo y cuándo practicar la oración por el pedido de lluvia a las condiciones climáticas específicas de la región central argentina.

Como dijimos, si bien este debate pone de relieve diferentes interpretaciones halájicas y diversas opiniones sobre este asunto surgidas dentro del campo rabínico, el argumento esgrimido por Sutton dispuso que la discusión girara en torno al impacto de las lluvias de “verano” en el sector agroproductivo. Este aspecto de la discusión adquiere aún mayor relevancia teniendo en cuenta el lugar significativo que ocupaba la actividad agropecuaria en el contexto argentino de principios de siglo XX –incluyendo a las colectividades judías– no sólo en términos productivos sino también identitarios (Cherjovsky, 2013).

El intercambio epistolar en el que se desarrollaría la discusión comienza cuando, a fines de 1915, el rabino Sutton comparte su veredicto con Goldman, solicitando su opinión al respecto. Pero, antes de abordar la respuesta del rabino de Moisés Ville, analicemos el dictamen de Sutton citado anteriormente. Para ello, recordemos que el pedido por “lluvia para bendición” se hace en el contexto de la novena bendición de la *Amidá* (o la oración “por los años”), en la que se pide por buenos resultados del trabajo de la tierra para sustento en el año (Donin, 1980). Este marco motiva a Sutton a suponer que, considerando que, en Argentina, “durante los meses de Tamuz y Av (parte de junio, julio y parte de agosto) siembran trigo y cebada”, es más beneficioso para las siembras en el país que llueva en “invierno”. Así también, como “la cosecha se lleva a cabo en Kislev, Tevet y Shevat (parte de noviembre, diciembre, enero y parte de febrero)”, el rabino Sutton asume que los temporales y lluvias de “verano” en Argentina resultan “perjudiciales y destructivas” para las cosechas de “trigo y cebada”, dos de los cultivos de mayor peso en el sistema productivo y eco-

18 En el archivo del rabino Goldman del IWO de Buenos Aires pueden encontrarse otras cartas enviadas en marzo de 2016 por el rabino Sutton en el marco de esta discusión, que no fueron respondidas por Goldman y no están presentes en *Divrei Aaron*.

19 Es la misma situación citada en el Talmud que se retoma en el dictamen elaborado por el rabino Asher ben Jehiel a comienzos del siglo XIV, que, como mencionamos antes, está presente en su obra *Shut HaRosh* (Clal 4 Siman 10).

nómico de la región pampeana argentina de principios de siglo XX (Martirén y Rayes, 2013). De este modo, para Sutton, los meses de Tevet y Shevat presentan un desafío para el cultivo en Argentina debido a las potenciales lluvias que podrían causar daños. Por lo tanto, las lluvias en “verano” no serían una “bendición sobre la faz de la tierra”.

La respuesta de Goldman a estos supuestos que atraviesan el dictamen de Sutton sería redactada los primeros días de enero de 1916. En la misma, el rabino expresa desde Moisés Ville:

Según mi entendimiento de los hábiles labradores, en este mes (Tebet) el agua de lluvia es necesaria tanto para los cultivos en el campo como para los frutos de los árboles, especialmente para el cultivo de alfalfa. Si la lluvia se detiene, Dios no lo permita, será en vano su trabajo y no como lo sugirió el sabio mencionado anteriormente, quien pensaba que las lluvias en este mes eran perjudiciales y enfriaban el aire.

En esta cita queda claro que el rabino Goldman, respaldado por los “hábiles labradores” (*akerim hamumjim*) de su colonia en Santa Fe, rechazando la postura de Sutton, defiende la importancia de las lluvias de “verano”, en particular, para el desarrollo adecuado de los cultivos de alfalfa (*Medicago sativa*). Éste, desde su implementación y articulación con la actividad ganadera a fines de siglo XIX, resultaba el cultivo de central importancia para el desarrollo del sector productivo y económico de la colonia Moisés Ville (Levin, 2017, pp. 52-54).

La respuesta de Sutton ante los argumentos de Goldman en rechazo a su dictamen está fechada el 25 de enero de 1916. En esta misiva, el Gran Rabino de las comunidades judías sirias en Buenos Aires volvería a dejar en claro por qué “en los meses de Tevet y Shevat” las lluvias en Argentina son “perjudiciales y destructivas”. Para ello, utiliza como argumento una nota publicada la semana anterior (del 16 al 22 de enero de 1916) en el diario La Prensa, editado en la capital argentina:

En el momento en que no necesitamos lluvias, como en los meses de Tevet y Shevat (enero-febrero), en mi opinión, son perjudiciales y destructivos, como hemos visto la semana pasada, como se menciona en la publicación periódica (La Prensa), no debemos ni siquiera pedir (...). Debemos apoyarnos en la verdad según la opinión de expertos en qué momento necesitamos lluvia aquí y en qué momento es perjudicial y destructiva, y actuar en consecuencia.

Es muy probable que la nota a la que hace referencia Sutton en esta respuesta a Goldman sea la publicada en la página 8 de la edición del domingo 16 de enero de 1916 del diario La Prensa (ver Figura 1). En ella se informa sobre el “Gran temporal, viento huracanado y lluvia copiosa” que habría afectado a la

ciudad de Buenos Aires y zona desde la noche del 15 de enero hasta la madrugada del 16. El texto comenta que la intensidad de la tormenta había afectado a los "servicios de tranvías, teléfonos y telégrafos", ocasionado la "incomunicación con el interior", como así también "inundaciones parciales, caída de postes y árboles", dejando un saldo de "varias víctimas fatales". Esta nota sin dudas sería un intento de reforzar sus argumentos sobre el aspecto negativo de las lluvias "en los meses de Tevet y Shevat (enero-febrero)" en Argentina.



Figura 1: Extracto de la nota publicada en la página 8 de la edición del domingo 16 de enero de 1916 del diario La Prensa, que es citada por el rabino Sutton en su carta del 25 de enero de 1916 al rabino Goldman. Fuente: Hemeroteca de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

Lo interesante es que también en la edición de La Prensa del día siguiente (lunes 17 de enero de 1916), en la página 10, se desarrolla una nota sobre las lluvias registradas en el interior del país el domingo 16 de enero (ver Figura 2). Si bien se dan a conocer partes de algunos "perjuicios de consideración" que habían ocasionado los "huracanes y grandes tormentas" acontecidos al sur de la región central argentina, la nota hará central énfasis en los beneficios de estas "esperadas" lluvias para el sector agropecuario. En este sentido, comenta que las "lluvias generales e intensas" marcan el "fin de la sequía que se hacía sentir en las zonas agrícolas del interior del país", como es el caso de "muchos puntos de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba". Además, en vínculo con el sector de producción ganadera, el texto explicita que "los campos de

pastoreo reciben con estas lluvias inmensos beneficios y los alfalfares y pastos naturales se vigorizarán mucho y en forma que la ganadería podrá contar con abundante alimentación y agua durante una buena temporada". Asimismo, a través de datos suministrados por "la oficina meteorológica argentina", se detallan los registros pluviométricos de algunas localidades santafesinas próximas a Moisés Ville, como "Ceres 12 mm", "Monigotes 22 mm" y "Palacios 12 mm".



Figura 2: Extracto de nota sobre las lluvias acontecidas el domingo 16 de enero en las provincias de la zona agropecuaria central de Argentina. Fue publicada en la página 10 de la edición del lunes 17 de enero de 1916 del diario La Prensa.

Fuente: Hemeroteca de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

Queda entonces la duda de si el rabino Sutton hizo caso omiso de esta última nota periodística, o si para reforzar sus argumentos a favor de su percepción negativa de las lluvias de "verano", sólo decidió señalar la del domingo 16 de enero que citamos anteriormente. El hecho es que luego de su última carta del 25 de enero de 1916 (la cual no fue respondida por Goldman), Sutton le envía nuevamente otra al rabino de Moisés Ville, en marzo de 1916, insistiendo en una respuesta "con tintitud", en la que aclarara si todavía discrepaba de su veredicto, ya que, de no ser así, contaba con "poderosos argumentos". Según se puede leer en esta carta (que compone el archivo Goldman del IWO), la prisa de Sutton estaba asociada a que la disputa surgida por su veredicto sobre

la oración por lluvia "dio lugar a divisiones entre los sefardíes", llevando a que "algunos en la multitud desafíen" su "opinión en otros asuntos legales".

Ante esta insistencia del rabino Shaul Sutton, Aharon Halevi Goldman redactaría su respuesta el 30 de marzo de 1916. En el cuerpo de la misiva podemos leer estas líneas en las que da su opinión sobre el veredicto del rabino sefardí:

También lo que escribió en su carta que aquí, en el momento que necesitamos lluvia, se debe pedir en Shomea Teflá y, cuando no la necesitamos, como en Tevet y Shevat (parte de diciembre, enero y parte de febrero), según su opinión, son perjudiciales como dijo que se publicó en los periódicos, que no se debe hacer ninguna oración en absoluto.

Yo, que sé y testifico que aquí en Santa Fe, si no fuera por el poco tiempo de la poca lluvia que cayó en Tevet y Shevat (entre diciembre de 1915 y febrero de 1916), no quedó nada de los restos de la plaga de las langostas, y nuestros hermanos, los agricultores, hubieran sufrido una gran pérdida, ¡Dios no lo quiera! Además, hubieran muerto todos los animales.

No contento con esta respuesta en contra de su posición, Sutton retoma la discusión en una carta del 13 de diciembre de 1916. En la epístola, por un lado, sigue argumentando su percepción de que las lluvias en los "días calurosos" son "despiadadas y devastadoras", por lo que "no hay que pedir por ellas". Pero también refuerza su argumento en relación a pedir por lluvias en "invierno", a partir de la situación ambiental experimentada en aquellos meses del año:

Y necesitamos mucha lluvia en los días de invierno, como todos ven, que este año no ha habido lluvias y todas las semillas y árboles se han secado, hasta que todos los agricultores y otros han perecido. Excepto a que debemos admitir que si se pide aquí por las lluvias en los días de invierno en Shomea Teflá.

Sin llegar a ningún acuerdo, el 3 de enero de 1917, el rabino Goldman enviará su última carta en la que discutirá con su par en Buenos Aires sobre este tema:

Ya he escrito claramente en mi respuesta anterior que, según mi conocimiento, está claro que aquí en este lugar es necesario que llueva durante los días de calor para el cultivo del campo, especialmente para el cultivo de los forrajes que principalmente se cultivan durante los días de calor y son la principal alimentación de nuestros agricultores para sus animales y su propiedad en general. Y también ahora nuestros ojos están mirando a Dios y pidiendo que nos envíe lluvias de bendición, porque hay varios animales que están muriendo debido a la falta de alimento, y también es necesario que llueva para el crecimiento de los árboles frutales y las semillas de los huertos. ¿Cómo puede alguien escribir en su carta que la lluvia está matando y destruyendo cuando en realidad aquí están vivos para siempre? Y aunque pueda ser que, según sus palabras, causen daño aquí durante los días de calor.

Como vemos, el rabino de Moisés Ville vuelve a resaltar la importancia de la lluvia en “los días de calor”, tanto para “el crecimiento de los árboles frutales y las semillas de los huertos” como para la actividad ganadera y los cultivos de forraje en su colonia. En este último caso, recordemos que uno de los principales cultivos de forraje en Moisés Ville ha sido la alfalfa, que es sembrada tradicionalmente en la zona en marzo y también a partir de septiembre.

Ahora bien, de estos extractos de la discusión entre los rabinos podemos entrever el señalamiento de algunos fenómenos ambientales contemporáneos al intercambio epistolar. Las percepciones de estos fenómenos resultan interesantes de considerar en este análisis del debate, ya que son traídas a la discusión en tanto argumentos de refuerzo del dictamen de Sutton, por un lado, y del veredicto de Goldman, por otro.

En particular, por un lado, como vimos en una de sus cartas, Sutton menciona que en el “invierno” de 1916 “no ha habido lluvias” en Argentina. Suponemos aquí que se refiere a la región central agroproductiva del país. Así también, por otra parte, Goldman le comenta a Sutton en una misiva sobre “la poca lluvia que cayó en Tevet y Shevat (entre diciembre de 1915 y febrero de 1916)”; y también, en otra carta, que en enero de 1917 se encontraban en Moisés Ville “mirando a Dios” y pidiendo que “envíe lluvias de bendición, porque hay varios animales que están muriendo debido a la falta de alimento”.

A través del archivo del Centro de Información Meteorológica (CIM) del Servicio Meteorológico Nacional argentino (SMN), podemos reconstruir estos rasgos del panorama climático señalados por Sutton y Goldman en los que se dio la discusión rabínica. Especialmente, para dar cuenta de la situación pluviométrica en esos años en la zona de Moisés Ville, recurrimos a los datos del CIM-SMN registrados entre 1897 y 1930, por la estación meteorológica de Ceres, Santa Fe. Ésta es la estación meteorológica del SMN más próxima a Moisés Ville que cuenta con un historial de registros ininterrumpidos de precipitaciones desde 1897.

En estos datos, por un lado, podemos ver que los meses comprendidos entre diciembre de 1915 y enero de 1917 reflejan registros pluviométricos muy cercanos o por debajo del valor promedio para los meses comprendidos entre 1897 y 1930 (ver Figura 3). Asimismo, la precipitación total registrada en enero de 1917 fue la mínima registrada en el período 1897-1930 (4.8 mm).

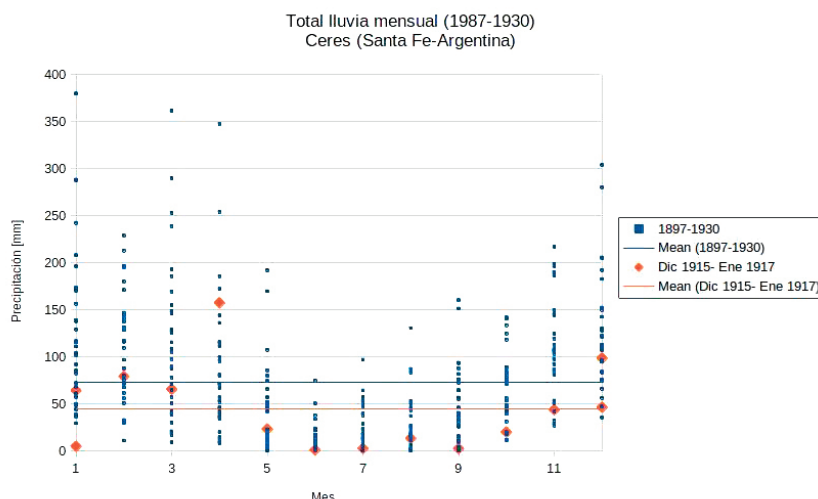


Figura 3: Gráfico que muestra el total en mm de precipitaciones registradas por mes entre enero de 1897 y diciembre de 1930. Datos tomados desde la Estación Meteorológica Ceres Aero, provincia de Santa Fe, dependiente del Servicio Meteorológico Nacional. Fuente: SMN-CIM.

Por otro lado, al considerar el total de mm de lluvia registrados por año en este período de 1897 a 1930, observamos que los años 1916 y 1917 resultan dos de los más secos o con menor valor de lluvia acumulado por mes. Sólo superando por poco al mínimo de los totales dados en 1906, los de 1916 y 1917 serían de 518.4 y 497.5 mm, respectivamente, por debajo de los 868 mm, el promedio del período 1897-1930 (ver Figura 4).

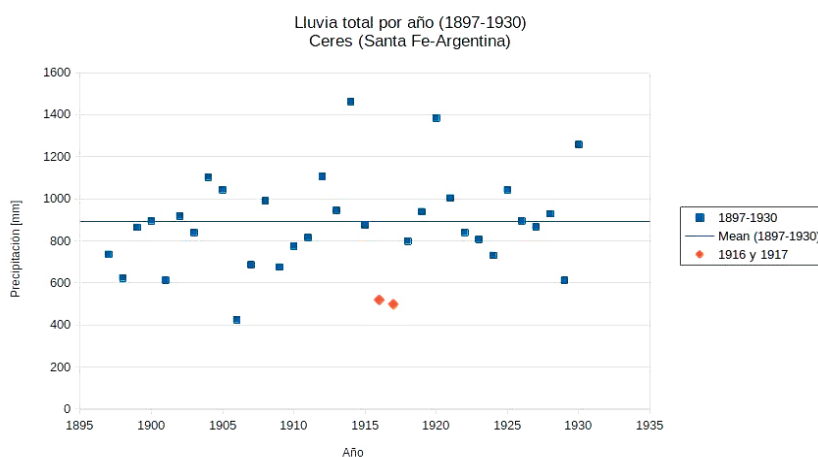


Figura 4: Gráfico que muestra el total en mm de precipitaciones registradas por año entre 1897 y 1930. Datos tomados desde la Estación Meteorológica Ceres Aero, provincia de Santa Fe, dependiente del Servicio Meteorológico Nacional. Fuente: SMN-CIM.

Ante este panorama, podemos volver a argumentar que estas situaciones ambientales experimentadas en diferentes momentos entre 1915 y 1917, desde diferentes contextos socioculturales, productivos y geográficos, son traídas a la discusión rabínica, tanto por Sutton como por Goldman, para reforzar sus veredictos. En este sentido, por un lado, Sutton trajo a colación el fenómeno de sequía del año 1916, aún más acentuada en los meses de la temporada de bajas temperaturas, para evidenciar que es necesario pedir en “invierno” por “lluvia para bendición” de la actividad agroproductiva en Argentina. No así en “verano”, cuando las lluvias son perniciosas, como demostraba citando un artículo periodístico sobre los daños ocasionados por un temporal en enero.

Por otro lado, el rabino Goldman, ante el panorama pluviométrico adverso de 1915 a 1917, resaltaba las necesidades de lluvia experimentadas desde el sistema agroproductivo de la colonia Moisés Ville durante la temporada de “los días de calor”. Con ello, buscaba reforzar su percepción de que las lluvias de “verano” en Argentina eran una “bendición”, y por lo tanto, el sentido de seguir la tradición de rezar y pedir por “lluvia para bendición” de Eretz Israel en este período, que coincide con el indicado por el Talmud para la diáspora en Babilonia. En suma, el razonamiento que busca reforzar aquí Goldman es: si bien se pide por “lluvia para bendición” en la temporada en la que resulta beneficioso en Eretz Israel, la lluvia en esa temporada también resulta una “bendición” para el sistema agroproductivo argentino o desarrollado en las colonias. De este modo, no habría por qué dejar de orar para pedir por lluvia en el “verano” argentino.

Algo de esta conceptualización la podemos ver operando también actualmente en nuestro trabajo de campo entre productores agropecuarios descendientes de colonos judíos radicados en Moisés Ville y la zona. Sin conocer el detalle de los argumentos que atraviesan la discusión rabínica aquí abordada, ni la posición de Goldman sobre la oración por lluvia, en Moisés Ville, interlocutores descendientes de colonos que se adscriben como “judíos tradicionalistas”,²⁰ —y que están vinculados a la actividad agropecuaria en la región— reconocen que si bien rezan de acuerdo a las “necesidades de Israel”, existen “épocas” en las que en la zona resulta también un beneficio pedir por “lluvias de bendición”

20 Según estos interlocutores, por un lado, un judío es “religioso” cuando “respeta los preceptos cotidianos básicos”, como el consumo de alimentos avalados por el *kasbrut*, reglas de vestimenta, prescripciones rituales, como oraciones en determinados momentos del día, y las prácticas comúnmente realizadas en los templos. Por otro lado, un judío es “seguidor” de sus “tradiciones”, o “tradicionalista” (y no necesariamente “religioso”), cuando “considera” o “respeta” las “tradiciones básicas” de “casarse con otro judío”, participar de “las fiestas más importantes”, “el Bar Mitzvah” o “ir de vez en cuando los viernes a la sinagoga” para “recibir el Shabat”.

siguiendo la tradición. En este sentido, a fines de febrero de 2024, una interlocutora nos comentaba:

“...hay un rezo donde se pide por lluvias, este año vino muy bien, y todo el mundo pedía, ¿entendés?

Bueno, A... (su hijo, productor agropecuario ganadero) sabía, por ejemplo, que yo iba al shil (sinagoga) a pedir, y pedía, ahora, por ejemplo, en estas épocas, que está lloviendo, pedís, hubo épocas de mucha sequía este año, hubo épocas que algo llovió, y por ahí te hablan de tormentas y que va a llover ¿entendés? Entonces, ¿vos qué pedís? Pedís que sean lluvias de bendición y no de maldición.

[...] porque en realidad es de acuerdo con Israel, no de acuerdo con Argentina, pero coincidieron las necesidades, este año, por ejemplo, los factores climáticos eran muy adversos y se necesitaba la lluvia, porque había una sequía espantosa, y después podía desbordarse también ¿entendés?

Y eso se pide en esta época, desde octubre más o menos, septiembre-octubre.

No se cambian los rezos, pero la gente sabe por qué pide, y a lo mejor pide por rocío y dice que si hay lluvia, sean lluvias de bendición. Eso sí, porque yo misma lo he hecho. No te olvides que yo estaba casada con un productor...

Al igual que la posición sostenida por Goldman en la discusión con Sutton; vemos aquí también cómo, actualmente, entre feligreses ligados a la actividad agroproductiva en Moisés Ville, en contextos de fenómenos ambientales adversos para la producción, se refuerza el sentido del beneficio de pedir por lluvia en “verano”, aunque se lo haga de acuerdo “a las necesidades” en Eretz Israel. O sea, hay veces en las que se entiende que “viene bien” pedir por lluvia “de acuerdo con Israel”, dado que hay épocas en las que “coinciden las necesidades” de lluvia allí y “en Argentina”.

6. Palabras finales

Lo desarrollado en esta contribución, en primer lugar, nos señala el rol que lo celeste (en un sentido amplio que incluye, como en este caso, a la atmósfera y lo climático) tiene en disputas de sentidos de determinadas prácticas y conceptualizaciones ligadas a lo religioso. Como lo proponen López y Altman (2017), la etnoastronomía (como estudio de las formas socioculturales construidas de experimentar, conceptualizar y actuar en relación con el espacio y fenómenos celestes) se erige como un enfoque clave para comprender analíticamente aspectos de la dimensión de lo religioso en grupos humanos. Así también, recíprocamente, este trabajo nos permite concluir que, el abordaje de una discusión rabínica puede resultarnos una herramienta heurística para el

estudio de las percepciones de relaciones cielo-tierra en el marco de fenómenos socioculturales vinculados a lo religioso y lo productivo.

El análisis de la discusión dada entre los rabinos Shaul Sutton y Aaron Halevi Goldman sobre cómo y cuándo orar para pedir por lluvia en el contexto argentino a principios de siglo XX, nos deja entrever procesos de continuidades y resignificaciones de prácticas y conceptualizaciones religiosas desarrolladas por comunidades migrantes sefardíes y asquenazíes radicadas en aquel contexto histórico. En este sentido, se evidencia el importante carácter transformador que los procesos migratorios tienen en la vida religiosa de estas comunidades y en sus relaciones con el ambiente en general, como también, en particular, en sus percepciones de relaciones cielo-tierra. En este marco, podemos ver a las expresiones religiosas y a rasgos del ambiente físico como dimensiones de lo social mutuamente influyentes, en el sentido de que las prácticas y concepciones religiosas contribuyen, en determinados contextos, a dar sentido a fenómenos terrestres y celestes, y viceversa.

En particular, los dos veredictos presentes en la discusión siguen al Talmud —entre otros elementos de autoridad en la tradición religiosa que hemos mencionado—, pero los argumentos que desarrollan cada uno de los rabinos no resultan meras extrapolaciones lógicas de los conceptos allí presentes sobre cómo y cuándo orar por lluvia en la diáspora. Como ya han señalado Lasker y Lasker (1984), el proceso de definición halájica es más complejo. En ambas líneas de razonamiento que hemos reconstruido en la discusión, podemos decir que hay, siguiendo a Bloor (1998), una negociación socialmente moldeada de la aplicación de los dictámenes del Talmud en cada contexto. En este sentido, en cada caso van a actuar tanto fuerzas sociales como experiencias previas y nuevas que parten de percepciones situadas de relaciones cielo-tierra. Estas experiencias, en tanto lecturas socialmente articuladas de fenómenos ambientales llevados a la discusión, presionarán en un sentido u otro en la negociación. Si bien cada dictamen expone un pensamiento de tipo formal, en la discusión emergen los aspectos informales del razonamiento seguido por cada rabino para tratar de fortalecer y justificar sus conclusiones predeterminadas, fundiéndolas en un molde deductivo (Bloor, 1998).

Por un lado, vimos que el rabino Sutton en su dictamen ajusta disposiciones del Talmud a su idea de que el orar para pedir por lluvia durante el “verano” argentino resulta perjudicial para las cosechas —y por lo tanto innecesario para el sistema agroproductivo local—, ya que percibe a las lluvias dadas en los “días calurosos” como “despiadadas y devastadoras”. Asimismo, percibe que en el

“invierno” argentino las precipitaciones son escasas, teniendo sentido pedir por “lluvia para bendición” de la actividad agrícola en esta temporada. Estos argumentos traídos por Sutton están vinculados no a experiencias situadas en el seno del sistema agroproductivo de la región central argentina; si no con que él ya estaba familiarizado con un factor socialmente sancionado: la relevancia de las cosechas en el sistema económico agroexportador argentino de principios de siglo XX. También es plausible que sus deducciones tengan que ver con experiencias previas al proceso migratorio. Para este caso, es importante considerar que los judeo-alepinos provenían del Imperio Otomano, organización político territorial en donde lo religioso era central en las actividades políticas, productivas y económicas, entre otros planos de la vida social. En este marco, en el judaísmo sirio del siglo XIX, los rabinos destacados eran considerados figuras poderosas (que intervenían en el orden del cosmos) y eran convocados por diferentes sectores sociales a propiciar la lluvia a través de la oración (necesaria en términos productivos), en contextos de sequías y escasas precipitaciones que caracterizan a la región de Medio Oriente (Zenner, 1965, 1982a, 1982b).

Por otro lado, al debatir con Sutton sobre su dictamen para las comunidades judeo-sefardíes de Buenos Aires, nos acercamos a la percepción del rabino Goldman de fenómenos ambientales articulada en el marco del sistema agropecuario desarrollado en las colonias judías a principios de siglo XX. Desde allí, el rabino de Moisés Ville –considerando la opinión de los colonos– expresará que las lluvias en “verano” son “necesarias” y una “bendición”; no habiendo motivos para dejar de pedir por lluvia en esa temporada que coincide con las fechas determinadas en el Talmud para la diáspora babilónica, y “para bendición” en Eretz Israel.

En este caso, Goldman y los “hábiles labradores” de Moisés Ville tradicionalmente siguen lo que dispone el Talmud para la diáspora en relación a cuándo se debe orar pidiendo por lluvia, y saben con la misma confianza que hay “veranos” en los que las lluvias resultan necesarias para las actividades agropecuarias que desarrollan. En las colonias de la JCA, donde vive Goldman, la actividad agropecuaria tiene un peso sociocultural, no sólo en términos económicos, sino en cuanto a costumbres e identidades judías (Cherjovsky, 2013), y formas de construir experiencias, conceptualizar y actuar en relación con el ambiente (Mudrik, 2022, 2024). En otras palabras, las disposiciones del Talmud (u otra fuente de autoridad en la tradición religiosa) y el desarrollo de la actividad agropecuaria son factores centrales en sus formas de vida en el nuevo contexto donde se radicaron; por lo que ninguna extrapolación meramente lógica que

pueda seguirse de uno de estos factores socialmente sancionados va a perturbar al otro (Bloor, 1998). Goldman defiende el razonamiento seguido en su dictamen ante la presión de argumentación lógica de Sutton, y no sostiene que en “invierno” no sean necesarias las lluvias. Desarrolla una justificación de la coexistencia de lo que dicta el Talmud y las “necesidades” locales de lluvia en “los días de calor” mediante una estructura apropiada de razones a posteriori (Bloor, 1998). Desde Buenos Aires, el rabino Sutton no está experimentando verdaderamente la presión que se ejerce contra esta conclusión de que la lluvia en “verano” es “una bendición” o beneficio para la actividad agroproductiva, y deja correr sus pensamientos sin ninguna responsabilidad ni oposición (Bloor, 1998).

Asimismo, es probable que el proceder y razonamiento de Goldman, en aras de la “unidad” y “seguir la costumbre”, estuviera ligado también a la asociación a similitudes entre experiencias nuevas y previas a su proceso migratorio. Decimos esto en el sentido de que puede que no les resultara problemático ni a él ni a los podoliers vivir la experiencia en Moisés Ville de que las lluvias en el “verano” sean percibidas como “beneficiosas”; en una temporada distinta a la que señala el Talmud (el “invierno”) en la que ocurren las lluvias para “bendición” en Eretz Israel. Esto podría tener sentido, ya que también en sus contextos rurales ucranianos de origen las actividades agrícolas se beneficiaban de las lluvias que se daban en el “verano” (Rudnitsky, 1918).

Por todo esto, podemos cerrar, siguiendo a Setton (2022), señalando que esta contribución abreva al hecho de que no es abordando una cultura fosilizada como se llegará a conocer a grupos religiosos, sino observando cómo éstos producen sentido del mundo dinamizando su stock cultural. En ese sentido, las negociaciones en los procesos de razonamiento tienen un papel creativo (Bloor, 1998), pues también crean significados. El proceso migratorio atravesado por los grupos religiosos abordados propició la elaboración de argumentos en pos de resolver (de una forma u otra) problemas ligados a la práctica de una oración vinculada a fenómenos ambientales y, por lo tanto, respondiendo a las diferentes fuerzas en presencia en cada contexto sociocultural y ambiental.

Recibido: Marzo de 2024

Aceptado: Abril de 2024

Referencias

1. Avni, H. (2005). *Argentina y las migraciones judías: de la Inquisición al Holocausto y después*. Buenos Aires: Milá.
2. ----- (2018). *Argentina, ¿Tierra Prometida? El barón de Hirsch y su proyecto de colonización judía*. Buenos Aires: Teseo.
3. Barros, V. y Camilloni, I. (2016). *La Argentina y el cambio climático. De la física a la política*. Buenos Aires: Eudeba.
4. Barylko, J. (1977). *Introducción al judaísmo*. Buenos Aires: Fleishman & Fischbein.
5. Bejarano, M. (1986). Los sefaradíes en la Argentina: particularismo étnico frente a las tendencias de unificación. *Rumbos en el Judaísmo, el Sionismo e Israel*, (17-18), 143-160.
6. Bizberg, P. (1941) Siguiendo las huellas del asentamiento judío en la Argentina (Cartas de la Argentina, 1898-1902). *Argentinier IWO-Schrift*, III, pp. 23-49.
7. Bloor, D. (1998). *Conocimiento e imaginario social*. Barcelona: Gedisa.
8. Brauner Rodgers, S. (2002). Los judíos sirios en Buenos Aires entre la revitalización de la religiosidad y la ultraortodoxia (1953-90). *Anuario IEHS: Instituto de Estudios Histórico Sociales*, (17), 217-237.
9. ----- (2014). *La comunidad judía alepina en Buenos Aires: de la ortodoxia religiosa a la apertura y de la apertura a la ortodoxia religiosa (1930-1953)*. eSefarad: Noticias del mundo sefaradí. <https://esefarad.com/la-comunidad-judia-alepina-en-buenos-aires-de-la-ortodoxia-religiosa-a-la-apertura-y-de-la-apertura-a-la-ortodoxia-religiosa-1930-1953/?amp=1>
10. Cherjovsky, S.I. (2013). *De la Rusia zarista a la pampa argentina: memoria e identidad en las colonias de la Jewish Colonization Association* [Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires]. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/4394>
11. Cociovitch, N. (2005). *Génesis de Moisés Ville*. Buenos Aires: Milá.

12. Dalla-Corte Caballero, G. (2012). *Mocovíes, franciscanos y colonos de la zona chaqueña de Santa Fe (1850- 2011)*. El liderazgo de la mocoví Dora Salteño en Colonia Dolores. Rosario, Argentina: Prohistoria.
13. Donin, H. H. (1980). *To Pray as a Jew: A Guide to the Prayer Book and the Synagogue Service*. Basic Books.
14. Feldman, W. M. (1931). *Rabbinical Mathematics and Astronomy*. Hermon Press.
15. Harlow, J. (2003). *Pray Tell: A Hadassah Guide to Jewish Prayer*. Jewish Lights Publishing.
16. Kottek, M., J. Grieser, C. Beck, B. Rudolf y F. Rubel (2006). World Map of the Köppen-Geiger climate classification updated. *Meteorologische Zeitschrift*, 15(3), 259-263. <https://doi.org/10.1127/0941-2948/2006/0130>
17. Lasker, A.A. y D. J. Lasker (1984). The Jewish Prayer for Rain in the Post-Talmudic Diaspora. *AJS Review*, 9(2), 141-174.
18. Levin, Y. (2017). *Las primeras poblaciones agrícolas judías en la Argentina (1896-1914): Crisis y expansión de las colonias fundadas por The Jewish Colonization Association*. Buenos Aires: Teseo.
19. López, A.M. (2009). *La virgen, el árbol y la serpiente. Cielos e identidades en comunidades mocovíes del Chaco* [Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires]. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1292>
20. ----- (2015a). Cultural Interpretation of Ethnographic Evidence Relating to Astronomy. En C.L.N. Ruggles (ed.), *Handbook of Archaeoastronomy and Ethnoastronomy* (pp. 341-352). Springer.
21. ----- (2015b). Astronomy in the Chaco Region, Argentina. En C.L.N. Ruggles (Ed.), *Handbook of Archaeoastronomy and Ethnoastronomy* (pp. 987- 995). Springer.
22. López, A.M. y A. Altman (2017) The Chaco Skies. A Socio-Cultural History of Power Relations. *Religion and Society: Advances in Research*, 8(1), 62-78.
23. Martirén, J.L. y A. Rayes (2014). La evolución de la producción de trigo en la región pampeana y su peso en las exportaciones argentinas (1880-

- 1913). *Anuario de la Escuela de Historia*, (25), 199-226. <https://doi.org/10.35305/aei.v0i25.83>
24. Mudrik, A. (2022). Encuentro con lo religioso en el campo etnoastronómico entre migrantes europeos y sus descendientes en el norte de Santa Fe, Argentina. *Cosmovisiones/Cosmovisões*, 4(1), 37-55.
25. -----, (2024). "Towards the East, Towards Jerusalem": Orientations in Jewish Religious Practices in the Southern Argentinian Chaco. *Journal of Skyscape Archaeology*, 9(2), 151-180. <https://doi.org/10.1558/jsa.25440>
26. Rudnitsky, S. (1918). *Ukraine. The land and its people: an introduction to its geography*. Rand McNally & Co.
27. Setton, E.D. (2009). *Instituciones e identidades en los judaísmos contemporáneos: estudio sociológico en Jabad Lubavitch (Informe de Investigación N° 21)*. Centro de Estudios e Investigaciones Laborales. <http://www.ceil-conicet.gov.ar/wp-content/uploads/2013/07/ii21setton.pdf>
28. -----, (2022). Territorio lejano-territorio cercano: el espacio en la experiencia identitaria de los emisarios de Jabad Lubavitch (judaísmo ortodoxo). En F. Flores y R. Puglisi (eds.), *Movilidades sagradas: peregrinaciones, procesiones, turismo y viajes religiosos en la Argentina* (pp. 373-388). Rosario, Argentina: Prohistoria.
29. Shurpin, Y. (2012). *Why Is the Prayer for Rain Based on the Civil Calendar? The connection between Dec. 5 or 6 and Vetein Tal Umatar Livrachah*. Chabad.org. https://www.chabad.org/library/article_cdo/aid/2060070/jewish/Why-Is-the-Prayer-for-Rain-Based-on-the-Civil-Calendar.htm
30. Wodziński, M. (2018). *Hasidism*. Key Questions. Oxford University Press.
31. Zemer, M. (1994). Ambivalence in proselytism. En W. Jacob y M. Zemer (eds.), *Conversion to Judaism in Jewish Law: Essays and Responsa* (pp. 83-102). Rodef Shalom Press.
32. Zenner, W.P. (1965). Saints and Piecemeal Supernaturalism among the Jerusalem Sephardim. *Anthropological Quarterly*, 38(4), 201-217.

33. ----- (1982a). Jews in late Ottoman Syria: External Relations. En W. P. Zenner y S. Deshen (eds.), *Jewish Societies in the Middle East. Community, Culture and Authority* (pp. 155-186). University Press of America.
34. ----- (1982b). Jews in late Ottoman Syria: Community, Family and Religion. En W. P. Zenner y S. Deshen (eds.), *Jewish Societies in the Middle East. Community, Culture and Authority* (pp. 187-209). University Press of America.